



Asunto: No aplica Reactivo C.1.7

A 30 de junio del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT'N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

**Reactivo C.1.7 Cuando se realiza la de transición de una administración a otra (entrega recepción), los bienes que no se encuentran inventariados o están en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega recepción, manifiesto lo siguiente:**

Que a la fecha del segundo trimestre 2026 que se evalué al Municipio de San Cristóbal de la Barranca, dentro del proceso de transición de una administración a otra no quedaron bienes sin inventariar, ni en el proceso de registro en la transición de la administración (entrega- recepción).

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

A 30 DE JUNIO DEL 2026



MTRO. JOSE ACUÑA RUIZ

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL